

A) Criterios de acceso y admisión al periodo de formación: Los establecidos para el MUSRQ.

B) Criterios de acceso y admisión al periodo investigación:

*B.1. Criterios de acceso:* Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario o cumplir alguna de las condiciones alternativas establecidas al efecto en el RD 1393/2007.

*B.2. Admisión:* Se realizará por el Consejo del Departamento de Química Orgánica e Inorgánica de la Universidad de Oviedo a propuesta de la Comisión Directiva del Programa. La admisión será automática para los solicitantes que posean el título de MUSRQ, una vez que así lo soliciten y cuenten con la conformidad de un doctor del Departamento para dirigir la correspondiente Tesis Doctoral.

En el caso de que ninguno de los directores de una Tesis fuera un doctor del Departamento, el solicitante habrá de recabar la conformidad de un doctor del mismo para actuar como ponente de la Tesis, quien garantizará que la misma posee unos niveles de calidad comparables a los de las dirigidas por los doctores del Departamento.

En el caso de los alumnos que no posean el título de MUSRQ la Comisión Directiva del Programa podrá proponer su admisión siempre que aquéllos, además de cumplir las condiciones de acceso (B.1.), acrediten poseer los conocimientos y competencias básicas de iniciación a la investigación con un nivel equivalente al establecido para el MUSRQ, o lo puedan acreditar a lo largo del correspondiente curso académico, en cuyo caso la admisión será condicionada al logro de tal acreditación mediante los complementos de formación que para cada caso fije la Comisión Directiva.